LIQUIDACIÓN BILATERAL

CONTRATO N°:	MUA-CT 11-2025
CLASE DE CONTRATO:	Prestación de Servicios Software Administrativo - Académico 2025
CONTRATISTA:	SOLUCIONES AKROS S.A.S.
NIT Ó CC	901290331-4
OBJETO:	Renovación de software administrativo académico institucional 2025 - Diseño web que incluye la configuración de plantillas, formularios y cargue de información multimedia autorizada por la Institución
VALOR INICIAL:	$ 7,170,483
PLAZO:	Vigencia escolar

En el municipio de Medellín (Ant), a los 22 dias del mes de enero del año 2026, se reunieron en su calidad de ordenador(a) del gasto a Viviana Rodríguez Orrego y actuando como supervisor(a) para la ejecución del contrato de la I.E. MANUEL URIBE ÁNGEL con NIT. 900.412.664-3 y quién para los efectos jurídicos del presente acto se denominará LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA y Mauricio Cardenas Castrillón con CC.1.040.732.852 actuando en calidad de representante legal de la empresa SOLUCIONES AKROS S.A.S. con Nit.901290331-4 se denominará EL CONTRATISTA, con el fin de dejar constancia por medio del presente documento, hemos acordado suscribir la presente MINUTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL del objeto del contrato, de conformidad con el Decreto 4791 de 2008, Decreto 1075, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás disposiciones legales, previa las siguientes

CONSIDERACIONES:

1) Que el día 29 de octubre de 2025, la I.E. MANUEL URIBE ÁNGEL celebró el Contrato N° MUA-CT 11-2025, con el contratista SOLUCIONES AKROS S.A.S. con identificación N° Nit.901290331-4 por valor de SIETE MILLONES CIENTO SETENTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/L. ($7.170.483), con un tiempo de ejecución por la vigencia escolar contados a partir de la firma del contrato, y que tiene por objeto: Renovación de software administrativo académico institucional 2025 - Diseño web que incluye la configuración de plantillas, formularios y cargue de información multimedia autorizada por la Institución.

2) Que por decisión bilateral y en mutuo acuerdo se decide dar por terminado el contrato N° MUA-CT 11-2025 dado que se ha cumplido el objeto contractual que dío origen a este proceso.

3) A continuación se relaciona el resumen de la ejecución presupuestal del contrato N° MUA-CT 11-2025, donde se discriminan los pagos realizados, así:

Valor inicial del contrato N° MUA-CT 11-2025	**$**	**7,170,483**
Valor Adendas (Adiciones) del contrato N° MUA-CT 11-2025	**$**	**-**

Valor ejecutado y recibido por el contratista según contrato N°MUA-CT 11-2025	**$ 7,170,483**
***Valor ejecutado y no pagado a FAVOR del contratista según contrato N° MUA-CT 11-2025**	**$ -**
Saldo no ejecutado a FAVOR de la Institución Educativa del contrato N° MUA-CT 11-2025	**$ -**
OBSERVACIONES:	

* El valor a favor del contratista se cancelara previa suscripción del presente documento y presentación de la factura/cuenta de cobro correspondiente conforme a los requisitos

ACUERDAN:

ARTÍCULO PRIMERO. LIQUIDACIÓN BILATERAL:

Liquidar de mutuo acuerdo el contrato N° MUA-CT 11-2025, suscrito entre la I.E. MANUEL URIBE ÁNGEL y SOLUCIONES AKROS S.A.S., en los términos y valores enunciados en esta acta de liquidación.

ARTÍCULO SEGUNDO. PAZ Y SALVO:

Una vez suscrita la presente acta de terminación y liquidación por mutuo acuerdo y cumplido los compromisos aquí previstos, La INSTITUCIÓN EDUCATIVA, de acuerdo a lo manifestado por la supervisión, declara recibido los suminsistros y/o el servicio en las condiciones y tiempo estipulado en el contrato. Asi mismo, EL CONTRATISTA declara así tener cancelados todos los demás pagos por concepto de la entrega de los bienes y/o servicios prestados. Por lo tanto, ambas partes renuncian a cualquier reclamación judicial o extrajudicial derivada de la suscripción, ejecución o liquidación del Contrato.

ARTÍCULO TERCERO. PERFECCIONAMIENTO:

La presente acta quedará perfeccionada con la firma de las partes, con lo cual se entiende que hay acuerdo sobre la finalización y liquidación del objeto del contrato N° MUA-CT 11-2025.

En constancia, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, en el municipio de Medellín (Ant), el día 22 de enero del año 2026.

POR LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA,

Viviana Rodríguez Orrego

Viviana Rodríguez Orrego
CC. 43.574.283
Ordenador del Gasto

POR EL CONTRATISTA,

Mauricio Cardenas Castrillón
CC. 1.040.732.852
Representante legal
SOLUCIONES AKROS S.A.S.
NIT. 901290331-4